



Ministerio de  
**Energía y Minas**

OFI-UPMI-086-2024  
Guatemala, 14 de mayo de 2024

Licenciada  
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera  
Director Técnico del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta me dirijo a usted por este medio, deseándole éxitos al frente de sus actividades profesionales.

En cumplimiento del artículo 20 del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, me permito remitir adjunto el Informe de Transparencia y Eficiencia en el Gasto Público, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2024, el cual consta de 23 folios.

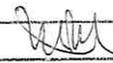
Sin otro particular aprovecho para reiterar mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN  
C. A.  
GUATEMALA  
**JEFE**

M. Sc. Roberto Monroy  
Jefe de la Unidad de Planificación  
Ministerio de Energía y Minas

2024-32879  
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
14 MAY 2024  
Firma:  Hora: 10:10  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Cc: Archivo  
JRMR/yacc

OFICINAS CENTRALES  
Diagonal 17, 29-78, zona II, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas**     [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)



Ministerio de  
**Energía y Minas**

# **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**

**Cumplimiento del Artículo 20 del Decreto 54-2022, Ley del Presupuesto  
General de Ingreso y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023,  
Vigente para el 2024**

**Informe Sobre la Gestión de Producción Relevante de los Programas que  
Tengan Resultados, la Ejecución Presupuestaria Mensual de Ejercicio  
Fiscal Vigente; Así como Información sobre los Costos de los Servicios  
Prestados y el Número de Beneficiarios.**



**TRIMESTRE  
ENERO A ABRIL 2024**



## ÍNDICE DE CONTENIDO

VINCULACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL A LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO -PND- Y METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO -MED: ..... 3

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028 ..... 4

AVANCES HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA EFICAZ ..... 9

RESULTADOS DE GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE PUEBLOS INDIGENAS..... 10

CONTROL EN LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS ..... 11

FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MINERAS ..... 11

INCIDENCIA EN EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, INDUSTRIA Y USO PACÍFICO DE ENERGÍA NUCLEAR ..... 12

VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD..... 14

AVANCES EN LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA ..... 15

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO: ..... 16





## Ministerio de Energía y Minas

### PRESENTACIÓN

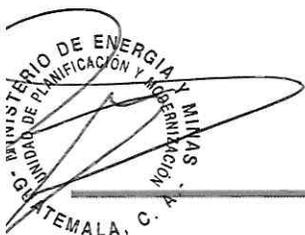
El Ministerio de Energía y Minas (MEM), es el ente del Organismo Ejecutivo al que corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos, recursos mineros y energéticos.

El MEM ha definido para el presente ejercicio fiscal 2024, cinco programas sustantivos que se integran con productos y subproductos que cuentan con metas físicas definidas conjuntamente con su asignación presupuestaria. Los programas definidos para el presente ejercicio fiscal se detallan a continuación:

1. Programa 11: Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos, cuyos principales productos son ejecutados por la Dirección General de Hidrocarburos (DGH)
2. Programa 12: Fomento a la Actividad Minera cuya implementación está a cargo de la Dirección General de Minería (DGM).
3. Programa 13: Seguridad Radiológica que, a través de la Dirección General de Energía (DGE), elabora y entrega sus principales productos institucionales
4. Programa 14: Servicios Técnicos de Laboratorio, a cargo de los Laboratorios Técnicos quien entrega los productos correspondientes
5. Programa 15: Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía, a cargo de la Dirección General de Energía, encargada de ejecutar los respectivos productos

Son objeto de evaluación cuatrimestral las metas físicas y financieras definidos para cada programa presupuestario, dentro de los aspectos que son sujetos a evaluación se encuentran las actividades de “Dirección y Coordinación” que incluyen los informes a indicadores de los procesos administrativos que son reportados mensualmente, y que contribuyen al alcance de los productos de cada programa y que se reportan de acuerdo a la temporalidad establecida para cada uno.

El presente informe corresponde a la ejecución física y financiera del primer cuatrimestre del año 2024, y es elaborado con base a los resultados reflejados en los reportes generados por el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, Sistema de Informático de Gestión SIGES y el Sistema de Planes SIPLAN. Durante el primer cuatrimestre, el MEM presentó un porcentaje general de avance en las metas físicas de un promedio de 29.69%, y en el avance financiero tuvo un porcentaje promedio de 10.14%, de los reportado por los programas que se ejecutan en el Ministerio.



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona II, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

2



## Ministerio de Energía y Minas

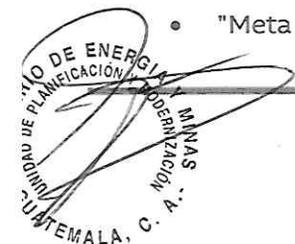
### VINCULACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL A LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO -PND- Y METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO -MED:

#### Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-

- Reducción de la pobreza y protección social
- Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales
- Empleo e Inversión
- Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia

#### Metas Estratégicas de Desarrollo MED:

- "Meta 7.1; Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos."
- "Meta 07.2; Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía"
- "Meta 07.3; Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética"
- "Meta E2P4M2; Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma."
- "Meta E3P1M1; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032."
- "Meta E3P3M1; Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo –FBCF-) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB. El incremento de la FBCF deberá ser progresivo y sostenido: a) No menor que el 17% del PIB durante el primer quinquenio b) Mayor que el 19% durante el segundo quinquenio c) No menor que el 20% a partir de la finalización del segundo quinquenio, hasta llegar al año 2032."
- "Meta E3P7M1; La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010"
- "Meta E4P1M2; Se han estabilizado las emisiones de CO<sub>2</sub>-e per cápita en 2.5 toneladas."
- "Meta E4P3M3a; Al menos 10,000 millones de m<sup>3</sup> de agua están siendo almacenados por medio de lagunetas y embalses."
- "Meta E4P5M1; El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente"
- "Meta: E4P9M2; Energía de calidad en todo el país para su utilización en actividades productivas, industriales, comerciales y agrícolas. "
- "Meta E4P10M1; Reducir el consumo de leña a 2.00 m<sup>3</sup>/ persona/año."
- "Meta E4P10M3; El 10% del combustible utilizado se deriva de combustibles no fósiles"





## Ministerio de Energía y Minas

### POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028

La actual administración de gobierno (2024-2028), en el marco de la adaptación que se hiciera en el país de la Agenda de los ODS con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, y de la definición de 16 Metas Estratégicas de Desarrollo –MED-, agrupadas en 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo –PND-, precisó que para alcanzar una visión de desarrollo de largo plazo, se requiere la definición de lineamientos que orienten la gestión gubernamental de manera estratégica, considerando importante incorporar nuevas demandas para darle continuidad al proceso e impulsar el desarrollo del país con una política de Estado realizable, financiable y medible.

En consecuencia, la Política General de Gobierno –PGG– 2024-2028 define los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental, y en ese contexto, la PGG propone diez ejes estratégicos por un país para vivir que enmarquen toda acción institucional, interinstitucional y sectorial.

#### El MEM coadyuvando a la Economía, Competitividad y Prosperidad (Pilar 1)

El pilar de economía, competitividad y prosperidad busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible. Con su implementación se pretende crear las condiciones adecuadas para aumentar la inversión productiva con el propósito de generar oportunidades de empleo formal. Para ello, se promoverán y dinamizarán exportaciones, turismo y fortalecimiento de las MIPYMES, sobre la base de una infraestructura pública funcional, el equilibrio presupuestario, la estabilidad macroeconómica y financiera, así como el fomento de la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

Plantea un único Objetivo Estratégico al que se integran doce Objetivos Sectoriales de los que a su vez emanan diversas acciones estratégicas. Es en el Objetivo Sectorial 4 “Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente” y en el Objetivo Sectorial 5 “Promover una agenda minera pertinente socialmente y compatible con la conservación del medio ambiente” en los que el MEM encuentra su marco principal de acciones estratégicas y operativas.

El ministerio de Energía y Minas, en atención a la acción estratégica *universalización de la Energía Eléctrica a partir de proyectos comunitarios*, enfatiza su quehacer en el marco de uno de los principales resultados estratégico específicamente a través del programa 15, “Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía” el cual direcciona toda su producción al cumplimiento de la meta establecida en la PGG referida.

El MEM responderá por medio de la producción:

#### OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona II, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

4





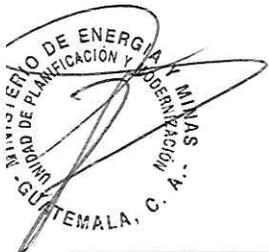
## Ministerio de Energía y Minas

### Programa 01 Actividades Centrales

- Eje 01: Hacia una función pública legítima y eficaz.
  - Línea estratégica:
    - Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.
    - Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.
    - Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.
    - Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.

### Programa 03 Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 y 15.).

- Eje 07: Seguridad democrática en un país para vivir.
  - Línea estratégica:
    - Garantizar la no agresión y criminalización de las organizaciones y/o liderazgos indígenas en la defensa de los recursos naturales y derechos colectivos.
- Eje 08: Cuidado de la Naturaleza.
  - Línea estratégica:
    - Fortalecer el marco legal y regulatorio para el manejo sostenible de los recursos naturales y medio ambiente.
    - Garantizar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de consenso y/o consulta relacionados con actividades extractivas, programas de mitigación y adaptación al cambio climático y a los proyectos de conservación, promoviendo la participación de las mujeres en estos espacios.



#### OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

5



## Ministerio de Energía y Minas

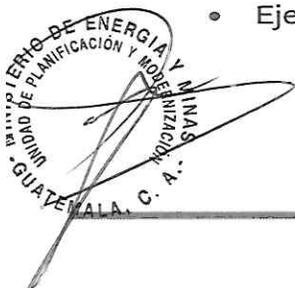
- Eje 10: Construyendo las bases para un nuevo contrato social.
  - Bases para un Diálogo Constitucional

### Programa 11 Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos

- Eje 08: Cuidado de la Naturaleza.
  - Línea estratégica:
    - Fortalecer el marco legal y regulatorio para el manejo sostenible de los recursos naturales y medio ambiente.
    - Garantizar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de consenso y/o consulta relacionados con actividades extractivas, programas de mitigación y adaptación al cambio climático y a los proyectos de conservación, promoviendo la participación de las mujeres en estos espacios.
- Eje 10: Construyendo las bases para un nuevo contrato social.
  - Acuerdo Nacional de Medio Ambiente

### Programa 12 Fomento a la Actividad Minera

- Eje 08: Cuidado de la Naturaleza.
  - Línea estratégica:
    - Fortalecer el marco legal y regulatorio para el manejo sostenible de los recursos naturales y medio ambiente.
    - Garantizar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de consenso y/o consulta relacionados con actividades extractivas, programas de mitigación y adaptación al cambio climático y a los proyectos de conservación, promoviendo la participación de las mujeres en estos espacios.
- Eje 10: Construyendo las bases para un nuevo contrato social.
  - Acuerdo Nacional de Medio Ambiente



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

6



## Ministerio de Energía y Minas

### Programa 13 Seguridad Radiológica

- Eje 02: Desarrollo Social.
  - Línea estratégica:
    - Construir y mejorar la infraestructura especializada necesaria para reducir las brechas de acceso al diagnóstico temprano, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos de enfermedades crónicas, degenerativas especialmente cáncer y enfermedad renal crónica; así como, la disponibilidad de los medicamentos necesarios para su tratamiento.

### Programa 14 Servicios Técnicos de Laboratorio

- Eje 02: Desarrollo Social.
  - Línea estratégica:
    - Construir y mejorar la infraestructura especializada necesaria para reducir las brechas de acceso al diagnóstico temprano, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos de enfermedades crónicas, degenerativas especialmente cáncer y enfermedad renal crónica; así como, la disponibilidad de los medicamentos necesarios para su tratamiento.
    - Fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, manufacturero, cooperativista y turístico, priorizando los departamentos que presentan los más altos índices de las necesidades básicas insatisfechas en precariedad laboral.

### Programa 15 Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía

- Meta Presidencial 2024-2028
  - Universalización de la energía eléctrica a partir de proyectos comunitarios
- Eje 02: Desarrollo Social.
  - Línea estratégica (*Vivienda digna*):
    - Mejorar el acceso de los hogares a los servicios públicos básicos, enfatizando acciones orientadas a las áreas rurales; con prioridad en agua potable, saneamiento ambiental, alcantarillado y energía eléctrica.



OFICINAS CENTRALES

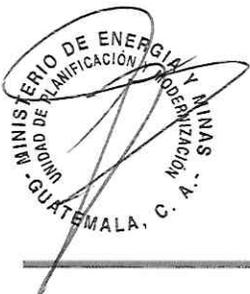
Diagonal 17, 29-78, zona II, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

7



## Ministerio de Energía y Minas

- Eje 06: Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación.
  - Línea estratégica:
    - Promover el uso de otras fuentes de energía que mejoren la prestación, tanto en el servicio en los hogares como en el alumbrado público nacional, generación de energía geotérmica, eólica, solar, entre otros.
    - Promover el uso de otras fuentes de energía que mejoren la prestación, tanto en el servicio en los hogares como en el alumbrado público nacional, generación de energía geotérmica, eólica, solar, entre otros.
  
- Eje 08: Cuidado de la Naturaleza.
  - Línea estratégica:
    - Fortalecer el marco legal y regulatorio para el manejo sostenible de los recursos naturales y medio ambiente.
    - Garantizar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de consenso y/o consulta relacionados con actividades extractivas, programas de mitigación y adaptación al cambio climático y a los proyectos de conservación, promoviendo la participación de las mujeres en estos espacios.
  
- Eje 10: Construyendo las bases para un nuevo contrato social.
  - Acuerdo Nacional de Medio Ambiente



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

8



AVANCES HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA EFICAZ

Logro Institucional

**SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES**

En seguimiento al cumplimiento de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, se realizaron las siguientes acciones:

- Habilitación del módulo de importaciones del petróleo y sus derivados en el Sistema de Comercialización para usuarios internos y externos de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Adaptación del Sistema de Órdenes de Pago, en lo relacionado a la presentación de pagos en cualquier agencia y/o caja rural a nivel nacional, a través de los servicios que dispone el Ministerio de Energía y Minas en el portal institucional.

**COLABORADORES CAPACITADOS**

Colaboradores de la Dirección General de Hidrocarburos y Dirección General de Energía capacitados en:

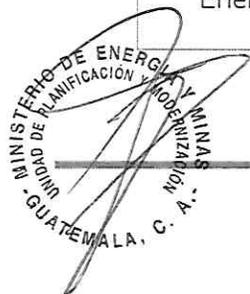
- Biocombustibles Líquidos en la Transición Energética y Climática

**EQUIPAMIENTO PARA LAS DIRECCIONES SUSTANTIVAS**

- Un dron para uso en supervisiones e inspecciones a solicitudes mineras de explotación, para el Departamento de Derechos Mineros.
- Equipo de cómputo y tablets
- Equipo de cómputo.
- Mobiliario y equipo.

Desafíos

- Presupuesto insuficiente para dotar de los insumos y servicios necesarios para el eficiente desempeño del personal de las Direcciones Generales y Unidades Sustantivas del Ministerio de Energía y Minas.
- Presupuesto insuficiente para realizar la contratación de servicios de capacitación, con el objeto de fortalecer las habilidades y competencias profesionales del personal del Ministerio de Energía y Minas.





## RESULTADOS DE GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE PUEBLOS INDIGENAS

### Logro institucional

En el primer cuatrimestre del 2024, el 14 de abril, se realizó una reunión de acercamiento entre las autoridades de la Alcaldía Indígena de San José Nacahuil, representantes de los pueblos Maya Kakchiquel y el Pueblo Xinca de los municipios de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo, del Departamento de Guatemala, en la que participaron las autoridades del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, del Ministerio de Energía y Minas, con el propósito de reanudar las actividades de mesas de diálogo que permitirán dar inicio al proceso de preconsulta del Derecho Minero “Progreso VII Derivada”.

En dicha reunión se socializaron los acuerdos alcanzados con las autoridades de la administración anterior, con el fin de darle continuidad a los logros alcanzados y así iniciar el proceso de preconsulta. La cantidad de beneficiarios atendidos corresponde a sesenta personas.

Asimismo, colaboradores de la Unidad de Diálogo, autoridades del Viceministerio de Desarrollo Sostenible y del Parlamento Xinka de Guatemala, sostuvieron una serie de reuniones, en la sede del Parlamento Xinka de Guatemala, ubicado en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa, participando un total de 220 personas, para dar continuidad al proceso de consulta que se viene desarrollando desde el año 2021.

Dentro de estas reuniones, se destaca la del día 21 de febrero, en la que los representantes acreditados de las instituciones de gobierno y entidades indicadas en la sentencia, conocieron el resultado de la evaluación realizada por los consultores internacionales designados por el Parlamento Xinka, conforme lo establecido en la sentencia de mérito.

### OPINIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL

En el Primer Cuatrimestre 2024, la Unidad de Gestión Socio Ambiental realizó 103 opiniones relacionadas con solicitudes del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales sobre instrumentos ambientales mineros, de hidrocarburos y de energía y opiniones requeridas por las Direcciones Generales del propio Ministerio de Energía y Minas, vinculados a aspectos ambientales de la administración y gestión de los recursos energéticos y mineros del país.

### Desafíos

- Fortalecer los equipos a través de la contratación de personal idóneo.
- Definir los ejes y lineamientos de trabajo que regirán las acciones de la Unidad de Diálogo y Participación Comunitaria.





## Ministerio de Energía y Minas

### CONTROL EN LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS

#### Logro institucional

Para el 2028 se incrementarán las fiscalizaciones en las áreas de exploración explotación y la cadena de comercialización de petróleo y productos petroleros para beneficio de los consumidores, el ambiente y la economía nacional en un 30%, para lo cual, se elaboró la siguiente programación multianual:

Año	2024	2025	2026	2027	2028
Fiscalizaciones	4770	5040	5310	5580	5850

En el primer cuatrimestre del año 2024 se han realizado 1,001 fiscalizaciones (56 de petróleo y 945 de comercialización), en las áreas de exploración explotación y la cadena de comercialización alcanzado un 21% de la meta establecida para el presente ejercicio Fiscal (4,770 inspecciones).

#### Desafíos

Lograr la aprobación de la reforma legal, que le permita al MEM, generar mayores recursos para para fortalecer el alcance de sus actividades de supervisión de la comercialización de combustibles.

### FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MINERAS

#### Logro institucional

- Otorgamiento de 6 licencias de explotación minera, 1 cesión de derechos y 2 prórrogas de licencias de explotación minera; para contribuir a incrementar la actividad económica en el país, generar nuevas fuentes de trabajo, e incrementar los ingresos al Estado a través de las regalías, lo que permitirá brindar mejores servicios a la población y mejorar la calidad de vida de las comunidades aledañas a los proyectos mineros.

Asimismo, se otorgaron las siguientes credenciales: 15 de exportación de productos mineros, 2 de minerales metálicos y 13 de no metálicos.



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona Tl, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464



## Ministerio de Energía y Minas

- Durante el primer cuatrimestre del año 2024, el Estado ha percibido Q9,008,885.57, en concepto de regalías de la actividad minera.

Para el 2028, se incrementarán las supervisiones a la explotación minera legal e ilegal en un 40% para garantizar por medio de la fiscalización una extracción técnica racional y sostenible de los recursos mineros, a través de la programación multianual que se presenta a continuación:

Año	2024	2025	2026	2027	2028
Supervisiones	270	290	310	330	350

En el primer cuatrimestre del año 2024 se ha realizado 99 supervisiones a la explotación minera legal e ilegal lo que representa 37% de la meta establecida para el presente ejercicio Fiscal (270).

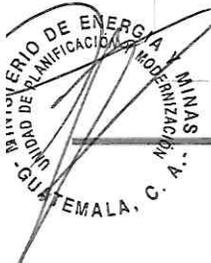
### Desafíos

- Lograr un mayor apoyo de las comunidades en la denuncia oportuna de extracciones mineras ilegales, con el propósito de regular dichas actividades y cuidar el medio ambiente.
- Implementar un plan piloto de circuito cerrado de cámaras y centro de monitoreo a distancia, para la fiscalización de los derechos mineros en tiempo real.

### INCIDENCIA EN EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, INDUSTRIA Y USO PACÍFICO DE ENERGÍA NUCLEAR

#### Logro institucional

- Verificación para el traslado seguro de una fuente Cobalto 60 de alta dosis de radiación puesta en desuso en el Instituto Nacional de Cancerología INCAN y hacia las instalaciones de la Dirección General de Energía para su depósito seguro en el Centro Nacional de Desechos Radiactivos del Ministerio de Energía y Minas.
- La Dirección General de Energía, logró la aprobación del Programa de Cooperación Técnica Guatemala-OIEA para el ciclo 2024-2025, que coadyuvará a abordar las prioridades nacionales, a través de la transferencia de tecnología nuclear, en tres proyectos nacionales: "Establecimiento de Técnicas de radioterapia para mejorar el tratamiento del cáncer", a cargo de la Liga Nacional Contra El Cáncer, y su Hospital de Cancerología – INCAN.



#### OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona II, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464



# Ministerio de Energía y Minas

- Incorporación de capacidades de laboratorio para el análisis de micro plásticos y otros contaminantes en los ecosistemas acuáticos guatemaltecos”, a cargo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala – USAC.
- Se llevó a cabo la transferencia de conocimientos técnico – científicos en el área del control regulador sobre el uso benéfico y seguro de las radiaciones ionizantes, mediante la realización del TALLER SOBRE CONTROL DE CALIDAD PARA RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA, con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y del Departamento de servicio de radio imágenes del Hospital Roosevelt, dirigido por el Experto Físico Nuclear en Control de Calidad de ese alto Organismo Internacional.
- Durante el mes de abril de 2024, se logró incrementar la capacidad reguladora de la Dirección General de Energía para el control y fiscalización de instalaciones radiológicas, mediante la Misión de la Experta del OIEA, Señora Yolanda Pérez Reyes, quien asesoró a los Inspectores oficiales del Departamento de Protección y Seguridad Radiológica, sobre dicha temática bajo el proyecto nacional de cooperación técnica entre Guatemala y el OIEA, GUA9009, titulado “Fortalecimiento de la Infraestructura Regulatoria para la Protección y Seguridad Radiológica”.

Para el 2028 se ha incrementado en 22.45% la emisión de nuevas licencias, cobertura de protección y seguridad radiológica en personas individuales o jurídicas, con una programación multianual que se presenta a continuación:

Año	2024	2025	2026	2027	2028
Nuevas Licencias	1275	1325	1400	1450	1500

En el primer cuatrimestre del año 2024, se han emitido 374 nuevas licencias de cobertura de protección y seguridad radiológica (entre nuevas y renovaciones), con lo cual se ha alcanzado un 29% de la meta establecida para el presente ejercicio Fiscal (1,275).





Ministerio de **Energía y Minas**

Desafíos

- Incrementar la cobertura de protección y seguridad radiológica en todo el país en beneficio de la calidad de vida de los guatemaltecos que hacen uso de la radiación en el área médica e industrial.

VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD

Logro institucional

En materia de fortalecimiento institucional y apoyo al sector salud, se logró con la cooperación internacional, la instalación de un nuevo equipo, el cual permitirá implementar, luego de que se obtengan los insumos necesarios, el servicio de calibración de cámaras de ionización que se utilizan en hospitales y clínicas del país y a nivel regional en la práctica de radioterapia.

Apoyo al proceso de control y fiscalización que realiza el MEM, a través sus Direcciones para que la población reciba combustibles de mejor calidad, cilindros nuevos de LPG garantizados y minerales caracterizados.

Se apoyó al sector privado evitando que las muestras de minerales sean enviadas a laboratorios en el extranjero, lo cual ocasionaría trámites bastante engorrosos y tiempos demasiado largos para obtener los resultados.

Para el 2029 se ha incrementado en un 30 % el número de análisis de laboratorio para beneficio de entidades públicas, personas individuales o jurídicas, con la programación multianual siguiente:

Año	2024	2025	2026	2027	2028
análisis de laboratorio	25,095	26,350	27,670	29,050	30,522

En el primer cuatrimestre del año 2024, se han realizado 13,686 análisis de laboratorios, alcanzado un 54 % de la meta establecida para el presente ejercicio Fiscal (25,095).





## Ministerio de Energía y Minas

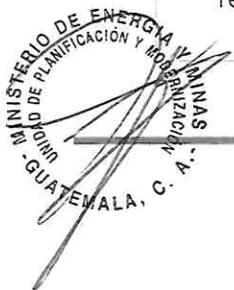
### Desafíos

- Coordinación a través de la cooperación para obtener los diferentes insumos para implementar el servicio de las cámaras de ionización que se utilizan en hospitales, clínicas del país y a nivel regional en radioterapia.
- Aprobación del nuevo tarifario de precios de los servicios que prestan los Laboratorios Técnicos en las áreas de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares.

### AVANCES EN LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

#### Logro institucional

1. Con base el Artículo 33, del Reglamento citado, el Ministerio de Energía y Minas, con fecha 5 de enero de 2024, emitió las normas técnicas que regulan los aspectos técnicos de calidad y pureza del Alcohol Carburante, a través de los acuerdos ministeriales siguientes:
  - a. Acuerdo Ministerial 03-2024 Norma Técnica: "Inventario y Almacenamiento para Distribuidoras y Productores de Alcohol Carburante".
  - b. Acuerdo Ministerial 04-2024 Norma Técnica. "Nómina de Especificaciones de Calidad del Alcohol Carburante".
  - c. Acuerdo Ministerial 05-2024 Norma Técnica: "Procedimiento de Fiscalización de Calidad del Alcohol Carburante".
  - d. Acuerdo Ministerial 06-2024 Norma Técnica: "Procedimiento Administrativo para la Contabilización de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el Inventario Nacional de Emisiones"
  - e. Acuerdo Ministerial 07-2024 Norma Técnica: "Metodología de Cálculo para la Adecuada Contabilización de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero como Producto de la Mezcla de Alcohol Carburante con Gasolinas"
2. Durante el primer cuatrimestre de 2024, se realizaron varias reuniones con las autoridades de la mesa técnica No. 5 denominada Acceso a la Energía, del Gabinete Específico de Desarrollo Económico -GABECO- bajo la coordinación Viceministro Encargado del Área Energética del Ministerio de Energía y Minas, y con la participación de SEGEPLAN, MARN, MINECO, INAB, CONRED e INDE, para definir la metodología implementación de tecnologías con recursos renovables para el abastecimiento de las regiones sin suministro de energía eléctrica.



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona II, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

15



## Ministerio de Energía y Minas

- El MEM en cumplimiento de sus funciones por medio de la Dirección General de Energía y en coordinación con el Organismo Internacional de Energía Atómica, coordinaron una capacitación para el personal de la Dirección General de Energía. El tema abordado fue el análisis financiero del Sector Eléctrico, utilizando la herramienta de dicho organismo, denominada FINPLAN.

### Desafíos

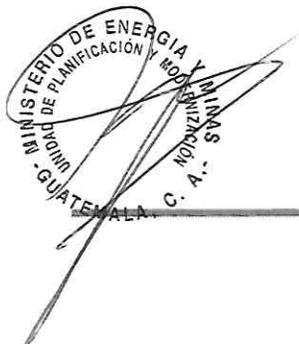
Priorizar el presupuesto necesario y el recurso humano en la Dirección General de Energía, para el cumplimiento de las metas físicas planificadas de la identificación de hogares sin acceso a la energía e informes socioeconómicos.

### AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Informe de Avance de Metas Físicas y Financieras  
Promedio ponderado de ejecución física a nivel institucional  
de enero a abril 2024

PRIMER CUATRIMESTRE DEL 2024				
Porcentaje Promedio de Ejecución	Físico	29.69 %	Financiero	10.14%

Fuente: Elaboración UPMI con base en reportes del SIGES, SICOIN.



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona II, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

16

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03**  
**Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica**

PAGINA 1 DE 5  
 FECHA 8/05/2024  
 HORA 13:19.05  
 REPORTE: R00820869.rpt

ENTIDAD Igual a 11130014  
 Expresado en Quetzales  
 DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO: 2024

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO							
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC				
Entidad : 11130014-000-00 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS																			
01					ACTIVIDADES CENTRALES														
	001	000			DIRECCION SUPERIOR							11,418,024.00	11,928,849.00	4,303,856.62	36.08				
	002	000			FISCALIZACION DE EMPRESAS							2,189,099.00	2,486,997.00	785,331.04	31.58				
	003	000			ADMINISTRACION FINANCIERA							1,844,549.00	1,880,292.00	624,250.88	33.20				
	004	000			ADMINISTRACION GENERAL							17,542,662.00	18,060,321.00	4,872,794.73	26.98				
	005	000			PLANIFICACION Y MODERNIZACION							2,294,039.00	2,439,859.00	766,843.14	31.43				
	006	000			AUDITORIA INTERNA							1,032,957.00	1,094,107.00	350,914.00	32.07				
	Total	01			ACTIVIDADES CENTRALES							<u>36,321,330.00</u>	<u>37,890,425.00</u>	<u>11,703,290.41</u>	<u>30.89</u>				
03					DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGETICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS (ACTIVIDA														
	001	000			DESARROLLO DE PROCESOS DE CONSULTA Y DIALOGO CON ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS Y MINEROS							5,310,115.00	4,984,940.00	749,358.83	15.03				
	002	000			PROTECCION DEL AMBIENTE Y ECOSISTEMAS DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS, MINEROS E HIDROCARBUROS							919,042.00	636,617.00	138,568.48	21.77				
	Total	03			DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGETICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS (							<u>6,229,157.00</u>	<u>5,621,557.00</u>	<u>887,927.31</u>	<u>15.80</u>				
11					FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE HIDROCAR														
	001	000			DIRECCION Y COORDINACION														
				1	Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO		12.00	12.00	4.00	33.33							
				2	Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO		12.00	12.00	4.00	33.33							
	002	000			PROMOCION, SUPERVISION Y FISCALIZACION PETROLERA							5,250,492.00	4,374,440.00	1,137,340.35	26.00				
				1	Inspecciones técnicas a empresas petroleras operadoras con contratos en fase de exploración y explotación	0	EVENTO		156.00	170.00	56.00	32.94							
				6	Inspección técnica periódica a empresas petroleras operadoras de contratos en fase de exploración	0	EVENTO		36.00	50.00	15.00	30.00							
				7	Inspección técnica permanente a empresas petroleras operadoras de contrato en fase de explotación	0	EVENTO		120.00	120.00	41.00	34.17							
				9	Informes actualizados de cuencas sedimentarias del país para consulta de grupos de interés.	0	DOCUMENTO		2.00	2.00	1.00	50.00							
	003	000			FISCALIZACION Y CONTROL DE LA CADENA DE COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS							7,347,952.00	8,130,705.00	2,132,456.90	26.23				
				1	Inspección técnica de verificación y control a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos	0	EVENTO		2443.00	2443.00	945.00	38.68							
				4	Inspección técnica y legal con peritajes, a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos	0	EVENTO		1929.00	1929.00	795.00	41.21							
				5	Divulgación de información del subsector Hidrocarburos en Guatemala	0	DOCUMENTO		173.00	173.00	60.00	34.68							
				7	Inspección técnica a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos que se encuentra en proceso de otorgamiento de licencias	0	EVENTO		514.00	514.00	150.00	29.18							



18

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03**  
**Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica**

1.0000 - 48

PAGINA 2 DE 5  
 FECHA 8/05/2024  
 HORA 13:19.05  
 REPORTE: R00820869.rpt

ENTIDAD Igual a 11130014  
 Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2024		DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL		CORTE: ENTIDAD												
PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO				
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	
					004 000	APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE GAS PROPANO							150,000,000.00	150,000,000.00	0.00	0.00
					1	Empresas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo beneficiadas con el apoyo social temporal	APORTE	3.00	3.00	0.00	0.00					
					2	Empresas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo beneficiadas con el apoyo social temporal	APORTE	3.00	3.00	0.00	0.00					
					<b>Total</b>	<b>11 FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE</b>							<b>169,147,694.00</b>	<b>169,915,809.00</b>	<b>4,063,981.51</b>	<b>2.92</b>
12					000	FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA							8,324,342.00	7,401,870.00	1,912,816.16	25.84
					001 000	DIRECCION Y COORDINACION										
					1	Dirección y coordinación	0 DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33					
					2	Dirección y coordinación	0 DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33					
					002 000	DERECHOS MINEROS							1,293,052.00	1,569,147.00	447,635.12	28.53
					1	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera	0 PERSONA	159.00	159.00	66.00	41.51					
					2	Personas individuales o jurídicas titulares de derechos mineros beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígonos para verificación de áreas solicitadas y otorgadas	0 PERSONA	132.00	132.00	39.00	29.55					
					3	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígonos mineros para la verificación de áreas técnicamente factibles	0 PERSONA	27.00	27.00	27.00	100.00					
					003 000	CONTROL Y DESARROLLO MINERO							2,947,683.00	2,678,385.00	690,005.89	25.76
					1	Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales	0 EVENTO	250.00	250.00	99.00	39.60					
					2	Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncia	0 EVENTO	235.00	235.00	94.00	40.00					
					3	Inspección y cumplimiento de protocolos de cierre de minas y canteras de las licencias de explotación	0 EVENTO	2.00	2.00	1.00	50.00					
					6	Supervisión e inspección a personas individuales o jurídicas en los productos mineros autorizados para exportación	0 EVENTO	13.00	13.00	4.00	30.77					
					<b>Total</b>	<b>12 FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA</b>							<b>12,555,077.00</b>	<b>11,649,402.00</b>	<b>3,050,457.17</b>	<b>26.19</b>
13					000	SEGURIDAD RADIOLOGICA							1,490,721.00	1,530,185.00	310,791.00	20.31
					001 000	DIRECCION Y COORDINACION										
					1	Dirección y coordinación	0 DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33					
					2	Dirección y coordinación	0 DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33					
					002 000	PROTECCION Y SEGURIDAD RADIOLOGICA							2,316,995.00	1,856,096.00	572,137.39	30.82
					1	Licenciamiento a personas individuales o jurídicas en protección y seguridad radiológica, sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes	0 DOCUMENTO	1225.00	1275.00	374.00	29.33					



1.0000 19

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03**  
**Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica**

PAGINA 3 DE 5  
 FECHA 8/05/2024  
 HORA 13:19.05  
 REPORTE: R00820869.rpt

ENTIDAD Igual a 11130014  
 Expresado en Quetzales  
 DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO: 2024

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO					
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
					6		DOCUMENTO	223.00	229.00	63.00	27.51						
					7		DOCUMENTO	827.00	868.00	265.00	30.53						
					8		DOCUMENTO	69.00	70.00	20.00	28.57						
					9		DOCUMENTO	106.00	108.00	26.00	24.07						
003	000				PROMOCION DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD RADIOLOGICA							326,246.00	200,846.00	51,161.30	25.47		
					1		EVENTO	13.00	13.00	4.00	30.77						
					2		EVENTO	13.00	13.00	4.00	30.77						
					<b>Total 13 SEGURIDAD RADIOLOGICA</b>							<b>4,133,062.00</b>	<b>3,587,137.00</b>	<b>934,089.69</b>	<b>26.04</b>		
14					SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO							4,194,583.00	4,240,498.00	1,127,048.03	26.58		
	001	000			DIRECCION Y COORDINACION												
					1		DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33						
					2		DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33						
	002	000			ANALISIS DE LABORATORIO DE HIDROCARBUROS, MINERALES Y APLICACIONES NUCLEARES							1,460,371.00	1,420,401.00	163,216.72	11.49		
					1		ANÁLISIS DE LABORATORIO	23479.00	23479.00	13686.00	58.29						
					2		ANÁLISIS DE LABORATORIO	23479.00	23479.00	13686.00	58.29						
					<b>Total 14 SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO</b>							<b>5,654,054.00</b>	<b>5,660,899.00</b>	<b>1,300,264.75</b>	<b>23.79</b>		
15					FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA							3,741,991.00	5,012,668.00	838,602.18	16.73		
	001	000			DIRECCION Y COORDINACION												
					1		DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33						
					2		DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33						
		000			FOMENTO DE LA EXPANSION DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL							1,381,255.00					31.57
					1		DOCUMENTO	57.00	14.00	2.00	14.29						
					2		DOCUMENTO	52.00	10.00	1.00	10.00						



20

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03**  
**Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica**

48  
 PAGINA 4 DE 5  
 FECHA 8/05/2024  
 HORA 13:19.05  
 REPORTE: R00820869.rpt

ENTIDAD Igual a 11130014

Expresado en Quetzales

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO: 2024

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO					
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
					3		DOCUMENTO	5.00	4.00	1.00	25.00						
					003 000							1,722,334.00	1,395,688.00	450,274.75	32.26		
					VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS OTORGADOS A GENERADORES Y ADJUDICATARIOS												
					1		DOCUMENTO	6.00	50.00	20.00	40.00						
					2		DOCUMENTO	6.00	50.00	20.00	40.00						
					004 000							625,588.00	319,825.00	115,781.63	36.20		
					FOMENTO DEL INCREMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA ENERGIA ELECTRICA												
					1		DOCUMENTO	170.00	167.00	31.00	18.56						
					2		DOCUMENTO	150.00	150.00	29.00	19.33						
					3		DOCUMENTO	15.00	15.00	2.00	13.33						
					4		DOCUMENTO	5.00	2.00	0.00	0.00						
					005 000							446,535.00	215,655.00	76,741.94	35.59		
					FOMENTO DEL ACCESO AL MERCADO ELECTRICO NACIONAL												
					1		DOCUMENTO	155.00	135.00	37.00	27.41						
					2		DOCUMENTO	5.00	5.00	1.00	20.00						
					3		DOCUMENTO	150.00	130.00	36.00	27.69						
					006 000							129,256.00	0.00	0.00	0.00		
					PROMOCION Y DIVULGACION DE LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO DEL SISTEMA ENERGETICO NACIONAL												
					1		EVENTO	21.00	25.00	10.00	40.00						
					2		EVENTO	21.00	25.00	10.00	40.00						
					007 000							253,841.00	198,077.00	12,000.00	6.06		
					PROMOCION Y DIVULGACION DE PROYECTOS DE GENERACION DE ENERGIA RENOVABLE Y NO RENOVABLE												
					1		DOCUMENTO	4.00	12.00	1.00	8.33						
					2		DOCUMENTO	1.00	9.00	1.00	11.11						
					3		DOCUMENTO	1.00	1.00	0.00	0.00						
					4		DOCUMENTO	2.00	2.00	0.00	0.00						
					Total 15							8,300,800.00	2,277,255.00	273,049.10	22.09		
					FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE EN												



99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS



21

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03**  
**Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica**

PAGINA 5 DE 5  
 FECHA 8/05/2024  
 HORA 13:19.05  
 REPORTE: R00820869.rpt

ENTIDAD Igual a 11130014

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2024

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

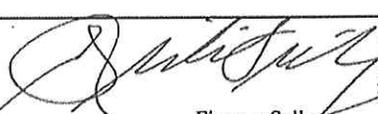
CORTE: ENTIDAD

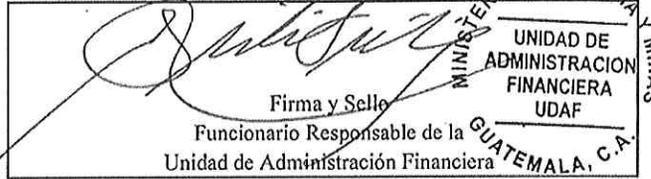
PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
		001		000	CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES							334,026.00	334,026.00	0.00	0.00
		Total	99		PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							334,026.00	334,026.00	0.00	0.00

*[Handwritten signature]*

  
**JEFE**  
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN  
 GUATEMALA, C.A.

M. Sc. Roberto Monroy  
 Jefe de la Unidad de Planificación  
 Ministerio de Energía y Minas

  
 Firma y Sello  
 Funcionario Responsable de la  
 Unidad de Administración Financiera

  
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
 UDAF  
 GUATEMALA, C.A.

Detalle por Entidad

Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero			
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec
Entidad: 11130014 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS									
000 Sin Resultado						6,229,157.00	5,621,557.00	81,474.48	1.45
Actividad u Obra: 03-00-000-001-000 DESARROLLO DE PROCESOS DE CONSULTA Y DIALOGO CON ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS Y MINEROS									
000-012 Procesos de participación y de consulta para impulso de proyectos socio ambientales	Evento	48	48	6	12.50	5,310,115.00	4,984,940.00	79,624.48	1.60
000-012-0002 Mesas de diálogo a comunidades relacionados a proyectos energéticos y/o mineros	Evento	37	37	6	16.22	926,399.00	982,654.00	32,934.37	3.35
000-012-0003 Seguimiento a las medidas establecidas en la Política Pública de Reparación a Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Evento	4	4	0	0.00	720,238.00	714,238.00	0.00	0.00
000-012-0010 Preconsulta dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, para promover el desarrollo sostenible	Evento	4	4	0	0.00	1,488,958.00	1,490,883.00	3,400.00	0.23
000-012-0011 Consulta dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, promoviendo el desarrollo sostenible	Evento	3	3	0	0.00	2,174,520.00	1,797,165.00	43,290.11	2.41
Actividad u Obra: 03-00-000-002-000 PROTECCION DEL AMBIENTE Y ECOSISTEMAS DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS, MINEROS E HIDROCARBUROS									
000-013 Revisión de expedientes internos e instrumentos ambientales y emisión de opinión en temas de minería, hidrocarburos y energía	Documento	400	400	103	25.75	919,042.00	636,617.00	1,850.00	0.29
000-013-0005 Revisión de expedientes internos e instrumentos ambientales y emisión de opinión en temas de minería, hidrocarburos y energía	Documento	400	400	103	25.75	919,042.00	636,617.00	1,850.00	0.29
TOTAL ENTIDAD 11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS						6,229,157.00	5,621,557.00	81,474.48	1.45


  
**M. Sc. Roberto Monroy**  
 Jefe de la Unidad de Planificación  
 Ministerio de Energía y Minas


  
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN  
 JEFE  
 GUATEMALA, C. A.


  
**Lic. Hector Galileo Leiva Guzmán**  
 Jefe UDAF  
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS


  
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA UDAF  
 GUATEMALA, C. A.